

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montemayor**

Núm. 6.975/2015

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha veintidós de diciembre de dos mil quince el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2016, con arreglo a lo previsto en el Artículo 169 del Real Decreto Legislati-

vo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Montemayor, a 22 de diciembre de 2015. El Alcalde, Fdo. Antonio García López.